INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 143/2019

"REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERNDUM 2020"

CONTRATO N° 06/2020

ANEXO N° 4 – ADENDA

NEIGHPART S.A.

ID: 370.013

AÑO 2023

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 06/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de abril del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227790,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **NEIGHPART S.A., con RUC N° 80011101-0**, domiciliada en la calle Calle 25 de Mayo esq. Calle Tacuary - Edificio de los Médicos - Piso 19 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Claudio Alberto Escobar Brizuela**, con Cédula de Identidad N° 2.014.455, según Escritura Pública N° 38 de fecha 24 de marzo de 2022, pasado ante la Escribana Amancay Varela Zarza de Zayas, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 06/2020, suscripto en fecha 23 de enero de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 001-025/2020, de fecha 06 de enero de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 143/2019 "REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERNDUM 2020",** la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 022-047/2023 de fecha 03 de abril de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 06/2020, suscrito con la firma NEIGHPART S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 143/2019 "REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERNDUM 2020", conforme al siguiente cuadro:

NEIGHPART S.A.

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	39121303-001	Construcción de estructuras para paneles	Unidad	1500	650.000	975.000.000
2	39121303-001	Provisión de Inversor	Unidad	6	198.000.000	1.188.000.000
3	39121303-001	Mano de Obra por instalación de Inversor	Unidad	6	5.500.000	33.000.000
4	26111607-001	Provisión de placas Fotovoltaicas	Unidad	1500	1.995.000	2.992.500.000
5	26111607-001	Mano de Obra por instalación Placas fotovoltaicas	Unidad	1500	556.000	834.000.000
6	39121303-001	Provisión Tablero de Mando	Unidad	1	38.900.000	38.900.000
7	39121303-001	Mano de Obra por Instalación de tablero de Mando	Unidad	1	5.800.000	5.800.000
8	26111701-006	Provisión de unidades de Almacenamiento de energia Litio	Unidad	24	82.000.000	1.968.000.000
9	26111701-006	Mano de obra por instalación de unidades de Almacenamiento de energia	Unidad	24	6.300.000	151.200.000
					Precio Total	8.186.400.000

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 06/2020

Monto Total de la ampliación del llamado a **Licitación Pública Nacional – SBE N° 143/2019 "REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PARA EL BLOQUE QIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM 2020**, asciende a Gs **8.186.400.000** (Guaraníes ocho mil ciento ochenta y seis millones cuatrocientos mil) IVA Incluido.-

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.- La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000021996/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2023, afecta el Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional" y Objeto de Gasto 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 584/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 06/2020, de la firma **NEIGHPART S.A.**

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 02 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

POR LA CONTRATISTA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Carlos Martaglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ab. José Antonio Valdovinos F.
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones